



Oficio No. DACSyH/D/3692/2022
Villahermosa, Tabasco, 08 de agosto de 2022
Asunto: Respuesta a Oficio

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón.
Director de la Unidad de Transparencia UJAT
Presente

Por este conducto y en atención a su oficio número UT/028/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 y recibido en esta División Académica en fecha 04 de agosto de 2022, mediante el cual solicita se informe respecto al punto 5 y 6 de la solicitud de información registrada con número de Folio 00616520 por así requerirse a través de la Resolución Definitiva recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/694/2020-PII. Con base a lo anterior, se procede a informar lo siguiente:

Que de la revisión minuciosa y exhaustiva realizada en los archivos físicos y electrónicos que se encuentran en la Coordinación de Posgrado de esta División Académica no se han generado soportes o evidencias documentales respecto al punto número 5 que señala el solicitante.

Así mismo, respecto al punto número 6 que señala el solicitante, se adjunta y remite a la unidad de transparencia un total de diez (10) resultados de los sustentantes del examen CENEVAL que fue aplicado en el mes de noviembre de 2019 a los aspirantes a ingresar a los posgrados de PNPC, con su debido resultado y puntuación.

No omito precisar que se advierte que los de diez (10) resultados de los sustentantes del examen contienen datos susceptibles de ser protegidos, toda vez que es información que se relaciona a su actividad académica, por lo que deben entregarse en versión pública de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a los que tenga lugar.



C.c.p. Archivo
LIC. RFEI.

ATENTAMENTE
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

DRA. FELIPA SANCHEZ PÉREZ
DIRECTORA

D.A.C.S. y H.



DIRECCIÓN